

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 120-2016-CFIQ.-

Bellavista, 14 de abril de 2016.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016, en relación al punto de Orden del Día referente al pedido del señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO quien solicita se designe una Comisión Central con motivo del conmemorarse el quincuagésimo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 3° señala que la Universidad Nacional del Callao, creada el 02 de setiembre de 1966 por la Ley Nº 16225, es persona jurídica de derecho público interno. Se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos; Siendo una de las facultades con que inicio su gestión, la Facultad de Ingeniería Química la cual cumple su quincuagésimo aniversario, motivo de gran significación para la vida institucional de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187° y 189° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3 Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4 Dirigir académicamente la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** la COMISIÓN CENTRAL con motivo del conmemorarse el quincuagésimo aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, la cual contará con el apoyo del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química, integrada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN CENTRAL 50° ANIVERSARIO FIQ

01	ING.	SANEZ FALCON LIDA CARMEN
02	ING.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN
03	ING.	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO
04	ING.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
05	LIC.	TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR
06	EST.	VALERA CALLE JOANA IVON
07	EST.	AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a CERES, miembros Comisión Central y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

LACV/AMRS